



Comodoro Rivadavia, 11 SET. 2014

VISTO:

La Nota Cudap N° 6796/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto el coordinador de la carrera Lic. en Comunicación Social, sede Trelew, Mg. Mauricio Fernández Picolo solicita que se conforme un equipo de cátedra para la asignatura Sociología;

Que se debe asignar funciones a las docentes Lic. Marina Mansilla, profesora adjunta exclusiva de la cátedra Sociología para las carreras de Historia, Geografía y Letras y a la Lic. Silvia Martínez Molica profesora tutora, JTP exclusiva de la cátedra Sociología de la carrera Lic. en Ciencia Política, sede Trelew;

Que la solicitud planteada no implica erogación presupuestaria;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de asignación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Asignar a la Lic. Marina Yolanda Mansilla (DNI 23.872.365) y a la Lic. Silvia Elvira Martínez Molica (DNI 18.707.123) en la cátedra Sociología de la carrera Lic. en Comunicación Social, sede Trelew, con el cargo y dedicación que revisten en la Resolución CDFHCS N° 460/2013, desde el 26/08/2014 y hasta el 31/03/2015.-.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 405/2014

mmg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB